



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

75^a sesión plenaria

Jueves 30 de marzo de 2006, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 128 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/60/650/Add.7)

El Presidente (habla en inglés): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/60/650/Add.7, en el cual el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, en relación con sus cartas contenidas en los documentos A/60/650 y adiciones 1 a 6, Eritrea ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debidamente nota de la información contenida en ese documento?

Así queda acordado.

Temas del programa 46 y 120 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Informe del Secretario General (A/60/733)

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con el inciso b) del párrafo 163 de la resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005, la Asamblea tiene ante sí un informe del Secretario General, titulado “Los mandatos y su ejecución: análisis y recomendaciones para facilitar el examen de los mandatos”, contenido en el documento A/60/733.

Doy una cálida bienvenida a la Asamblea General al Secretario General y lo invito a hacer uso de la palabra para presentar su informe.

El Secretario General (habla en inglés): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Sin duda, Suecia se beneficiará de ello. Confío en que no será una pérdida para las Naciones Unidas, puesto que sé que tanto usted como su país dan gran prioridad a la labor de fortalecer la Organización. También puedo añadir, quizá en mayor medida para los representantes permanentes presentes en el Salón, que ello es una indicación clara de que servir en las Naciones Unidas es bueno para la promoción profesional.

Hace seis meses, los Jefes de Estado y de Gobierno pusieron en marcha un proceso que podía llegar a ser histórico cuando decidieron fortalecer y actualizar el programa de trabajo de las Naciones Unidas para que respondiera a las necesidades actuales de los Estados Miembros. A tal fin, pidieron a los



Estados Miembros que examinaran todos los mandatos que tienen más de cinco años y que son resultado de resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos pertinentes. A fin de facilitar ese examen, me pidieron que ofreciera análisis y recomendaciones. El informe que tiene ante sí la Asamblea (A/60/733) responde a esa solicitud y ofrece un marco para su examen y los instrumentos iniciales que precisará la Asamblea para emprender su examen. No contiene toda la gama de análisis de los trabajos de la Organización que pueden hacerse, pero la Secretaría está dispuesta a ofrecer análisis adicionales si ello resulta útil.

Los mandatos que ustedes, los miembros de la Asamblea, y sus predecesores aprobaron durante los 60 últimos años demuestran que sus países desean que la Organización realmente ayude a resolver los problemas del mundo. No obstante, por extraordinaria que sea esta Organización y por más que trabaje arduamente la mayor parte de su personal, no puede hacer todo. Como bien dijo una vez un estadista francés, "Gouverner, c'est choisir".

Dag Hammarskjöld, mi gran predecesor, efectuó el primer examen de los mandatos, a solicitud de los Estados Miembros, en 1954. Al evaluar los trabajos de la Secretaría, llegó a la conclusión de que la propia índole de las responsabilidades que deben asumir el Secretario General y sus funcionarios de rango superior impone un límite en el volumen de trabajo que puede hacerse eficazmente. Eso todavía es más cierto actualmente, cuando la Organización y el número de mandatos son mucho mayores. El Secretario General y su personal directivo sólo pueden llevar a cabo y gestionar eficazmente una cantidad determinada de trabajo, sobre todo cuando se les pide que lo hagan con recursos limitados.

Hoy, todavía más que en 1954, a los Estados Miembros les resulta difícil dar abasto con el volumen de documentación que ellos mismos piden y, a su vez, eso hace más difícil que puedan supervisar la Organización eficazmente. Al igual que en 1954, los órganos intergubernamentales responsables deben escoger entre los mandatos más urgentes y los que lo son menos. No estoy pidiendo a las Naciones Unidas que hagan menos, aunque ese puede ser uno de los resultados. Lo que les pido es que lo hagan mejor.

Este examen podría tener una incidencia duradera no sólo en lo que hacemos, sino también en la forma en que lo hacemos. El examen de 1954, por ejemplo,

llevó a los miembros a reducir el número de informes y la extensión de los documentos en general, así como a fusionar lo que eran dos departamentos en un departamento solo y unificado, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

El objetivo debe ser asegurarse de que las soluciones y las estrategias que desarrollemos para hacer frente a los problemas mundiales sean complementarias y se refuercen entre sí, a fin de que la Organización en su conjunto sea mayor que la suma de sus partes.

Por ello la decisión de efectuar el examen, aunque no fue la decisión más atractiva que tomaron los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre pasado, fue una de las más significativas y podría ser histórica. También es un reto enorme. Tenemos verdaderas oportunidades de lograr resultados a corto plazo. Aunque la realización de un examen completo de los mandatos llevará tiempo y precisará un compromiso constante, el resultado será sumamente gratificante, sobre todo para aquellos para quienes trabajamos en todo el mundo.

Miembros de la Asamblea, este examen les corresponde a ustedes, puesto que son ustedes quienes van emprenderlo. Yo únicamente les estoy dando los instrumentos necesarios para realizarlo: un registro electrónico de los mandatos y, en el informe que tienen ante ustedes, un marco analítico.

El registro, que responde a las solicitudes de varios Estados Miembros, es un inventario electrónico que permite la búsqueda de los mandatos todavía en curso derivados de las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Con él podrán hallar todos los mandatos que aprobaron y podrán examinarlos convenientemente.

En el informe también se ponen de relieve las pautas de los mandatos, y se dan ejemplos de algunos de los problemas. Espero que los miembros examinen esas esferas, y muchas otras, para ver lo que pueden hacer a fin de fortalecer y actualizar nuestra Organización.

Los Estados Miembros han efectuado muchas consultas en los seis últimos meses. En el informe no se tratan todas ellas, pero el registro de los mandatos debería permitir a los miembros examinar todos los mandatos o grupos de mandatos en curso, que crean que merecen examinarse.

La tarea que enfrentan no es fácil, en parte porque todavía no tenemos el tipo de información sobre cada uno de los mandatos que sería necesaria para un examen realmente significativo. Es posible que los miembros determinen que necesitan más información estratégica sobre la eficacia de los mandatos, que les permita juzgar hasta qué punto contribuyen a los objetivos generales de la Organización, mientras avanzan en la tarea de hacer que las Naciones Unidas realmente rindan cuentas a sus Estados Miembros y velan por que cumplan los compromisos que tienen con los pueblos de todo el mundo. La Secretaría está dispuesta a prestar más apoyo en la forma en que lo soliciten los miembros y en el momento en que lo soliciten.

Otros procesos en curso, tales como las iniciativas encaminadas a la reforma de la gestión, el examen de la gobernanza y la supervisión, el examen de la coherencia de todo el sistema y la revitalización de la propia Asamblea General, ofrecerán los instrumentos necesarios para cumplir mejor los mandatos. Por su parte, el examen de los mandatos debería ayudarlos a ustedes, los Estados Miembros, a determinar las prioridades de la Organización. Por lo tanto, esos procesos diferentes deben ser independientes y reforzarse los unos a los otros.

El examen de los mandatos es una oportunidad única de fortalecer a nuestra Organización y adaptarla a las prioridades actuales. Estoy seguro de que la aprovecharán y les aseguro que, entonces, podrán contar con mi apoyo y con el de la Secretaría.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración y por la calidez con que me ha felicitado. Seguiré participando activamente en los trabajos de la Asamblea General y en el proceso de reforma de la Organización hasta el fin de mi mandato, en septiembre. Estoy seguro de que todos mis colegas aquí presentes han tomado nota de las observaciones del Secretario General sobre las oportunidades de promoción profesional. Insto a que también se eleve al nivel ministerial a los encargados de las negociaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas.

El examen de los mandatos que están a punto de emprender los Estados Miembros, tras la decisión de los dirigentes mundiales adoptada en la cumbre mundial de 2005, constituye una oportunidad singular de fortalecer la Organización. En un mundo que

necesita mucho soluciones globales y unas Naciones Unidas fuertes, tenemos que velar por que nuestra labor responda a las necesidades y prioridades fundamentales de los pueblos del mundo.

Los debates sobre la reforma de la gestión y de la Secretaría, basados en el informe del Secretario General "Invertir en las Naciones Unidas" (A/60/692), procuran garantizar que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo sus tareas en forma eficaz y eficiente. El proceso de examen de los mandatos debe encaminarse a esbozar en qué deben consistir esas tareas.

Emprender este complejo viaje sin un mapa es imposible. El informe que se presenta hoy (A/60/733) y su correspondiente base de datos de los mandatos constituyen el mapa trazado para facilitar el examen. Quiero dar las gracias sinceramente al Secretario General y a su equipo, incluidos el Subsecretario General, Sr. Robert Orr, y la Dependencia de Planificación Estratégica, por la ardua e incansable labor que han realizado en la preparación de este documento y por su apoyo a la Asamblea General en este proceso.

Ha llegado el momento de que los Estados Miembros asuman la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de examen de los mandatos. Deseo expresar mi agradecimiento a mis estimados Copresidentes, el Embajador Akram, del Pakistán, y el Embajador Rock, del Canadá, por su excelente labor. Mediante las consultas oficiosas plenarias celebradas anteriormente, la Secretaría y los Estados Miembros pudieron llegar a un entendimiento común en cuanto a la información que se requiere para realizar un examen significativo y constructivo de los mandatos, lo que se refleja ahora en el documento y en la base de datos que tenemos ante nosotros.

El proceso de examen de los mandatos continuará ahora bajo la dirección de los Copresidentes. Las primeras consultas oficiosas plenarias sobre el examen de los mandatos se celebrarán la próxima semana a una hora que se anunciará en breve. En esa reunión, los Estados Miembros tendrán la oportunidad de formular sus declaraciones generales sobre esta cuestión. Sobre la base de las opiniones expresadas, los Copresidentes esbozarán un plan de trabajo para seguir examinando la cuestión.

Quisiera anunciar que mañana a las 11.30 horas habrá un cursillo o demostración, organizado por la Secretaría en beneficio de los delegados, sobre cómo

utilizar la base de datos sobre el examen de los mandatos o, si se quiere, sobre cómo navegar en ella. Se anunciarán los detalles en el *Diario*.

Soy muy consciente de que este examen de los mandatos será una tarea difícil para todos nosotros. Confío en que, mediante el diálogo y un enfoque constructivo, podremos lograr resultados satisfactorios y significativos.

Para concluir, quisiera abordar brevemente la cuestión del examen del informe del Secretario General titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”, que fue presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su 71ª sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2006.

Tras celebrar consultas oficiosas, deseo informar la Asamblea General de que el informe del Secretario General al que acabo de referirme, publicado como documento A/60/692, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, publicado como documento A/60/735, se presentarán en la Quinta Comisión el lunes 3 de abril 2006, a las 10.00 horas.

Como bien saben los miembros, esos dos informes se publicaron con arreglo a los temas del programa 46, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las

esferas económica y social y esferas conexas”, y 120, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”. Los informes se volverán a publicar mañana con arreglo a los siguientes temas del programa adicionales: 118, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”; 122, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”; 124, “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”; 128, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”; 129, “Gestión de los recursos humanos”; y 136, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. Invito al Presidente y a la Mesa de la Quinta Comisión a que elaboren un programa de trabajo para el examen de esos informes.

Espero que la Quinta Comisión concluya su examen de esta cuestión y presente su informe cuanto antes, o a más tardar el 18 de abril de 2006, a fin de que la Secretaría pueda preparar un informe completo y detallado antes de mayo de 2006 para presentarlo al examen de la Quinta Comisión.

Solicitaré al Secretario General que facilite el proceso garantizando que se proporcionen a la Quinta Comisión los servicios de conferencias necesarios. Naturalmente, seguiré ocupándome de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.